



SALTA, 05 de mayo de 2011

Expediente N° 8096/04 – Cuerpo II

RESCD-EXA: 250/2011

VISTO:

La presentación realizada a fs. 273 por el MSc. Arturo Juan Busso, por la cual solicita licencia o prórroga de un año para presentar el trabajo de tesis de doctorado.

Que el pedido en cuestión cuenta con el acuerdo de su director de tesis, Dr. Luis Roberto Saravia (fs. 274).

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Doctorado – Área Energías Renovables en su despacho de fs. 277 aconseja otorgar prórroga hasta el 30/11/11 el plazo para que el doctorando presente el trabajo de tesis.

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias aconseja ampliar el plazo por un año, como lo solicita el doctorando.

Que la Comisión de Docencia e Investigación expresa en su despacho de fs. 278:
“Visto lo solicitado a fs. 273 y 274, el Despacho de Comisión de Doctorado de fs. 277, esta Comisión aconseja otorgar prórroga de un (1) año para la presentación del Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias, al MSc. Arturo Busso.”

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 13/04/11)

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°: Tener por prorrogado hasta el 30/04/2012, el plazo para que el MSc. Arturo Juan Busso – D.N.I. N° 12.025.318, presente el trabajo de tesis doctoral para la correspondiente evaluación.

ARTICULO 2°: Hágase saber al MSc. Arturo J. Busso, al Dr. Luis Saravia (Director de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa